

Fecha de adopción original: 12/08/2015 | Fecha de última revisión: 12/08/2015

1. Declaración General de Política:

El Distrito Escolar Unificado de Roseville reconoce y apoya el valor de las redes sociales y sus beneficios para ampliar y mejorar el programa educativo del distrito. El uso de las redes sociales autorizadas por el Distrito deberá tener como finalidad promover la misión del Distrito, comunicar sus mensajes y utilizarse únicamente para los fines establecidos y de conformidad con esta política y la misión y objetivos del Distrito («Redes Sociales del Distrito»). Las mismas leyes, expectativas profesionales y directrices para la interacción con estudiantes, padres y demás miembros de la comunidad escolar del Distrito se aplican al uso de las Redes Sociales del Distrito. Los empleados son responsables del contenido que publiquen en las Redes Sociales del Distrito.

2. Aplicabilidad de la Política:

Esta Política se aplica a todas las redes sociales del Distrito, las cuales se utilizarán únicamente para los fines distritales establecidos y de conformidad con esta política y la legislación aplicable. Al crear sitios de redes sociales del Distrito y permitir comentarios del público, el Distrito no pretende crear un foro público, ya sea limitado o abierto, ni garantizar el derecho a la libertad de expresión de ninguna persona. Cada sitio de redes sociales del Distrito deberá incluir una declaración de su propósito y la indicación de que se utilizará exclusivamente para dicho propósito.

3. Uso prohibido de las redes sociales del distrito:

Las redes sociales del distrito no deben utilizarse para comunicar contenido obsceno, difamatorio o que incite a los estudiantes a crear un peligro claro e inminente de comisión de actos ilícitos en las instalaciones del distrito, la violación de las políticas, normas o reglamentos del distrito, la alteración grave del funcionamiento normal del

distrito o la violación de las leyes o reglamentos estatales o federales. El personal o los estudiantes que publiquen contenido prohibido estarán sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con las políticas, normas y reglamentos del distrito.

4. Normas

- a. La protección de la información confidencial y privada del Distrito, así como

el uso de las redes sociales del Distrito, deberán ajustarse a las demás políticas del Distrito relativas a la protección de la información y los expedientes de los alumnos, además de la protección de la información confidencial del Distrito. Las redes sociales del Distrito no deberán utilizarse para transmitir información confidencial sobre los estudiantes, los empleados ni las operaciones del Distrito.

- b. Cumpla con las leyes de propiedad intelectual.

El uso de los logotipos del Distrito requiere la autorización previa del Superintendente o su representante. Al publicar contenido, tenga en cuenta los derechos de autor, marcas registradas y demás derechos de propiedad intelectual de terceros y del Distrito, y no publique contenido que infrinja dichas leyes.

- c. Cumpla con los Términos de Servicio.

Todos los usuarios de los sitios de redes sociales del Distrito están sujetos a los términos, políticas, leyes y regulaciones que rigen la plataforma, los medios, el software, los dispositivos o las redes sociales.

- d. Respete las políticas, reglamentos y normas de la Junta Escolar del Distrito.

El uso de las redes sociales del Distrito por parte de empleados y estudiantes debe ajustarse a todas las políticas, reglamentos y normas de la Junta Escolar del Distrito. El incumplimiento de dichas políticas, reglamentos y normas podría acarrear medidas disciplinarias para empleados y estudiantes.

e. Responsabilidad

La responsabilidad general del cumplimiento y la administración de esta Política de Redes Sociales del Distrito recae en el Superintendente o su representante. Cualquier modificación a esta Política deberá ser aprobada por la Junta Directiva del Distrito. El Superintendente o su representante establecerá los procedimientos y las directrices de contenido para la administración y el uso de las redes sociales del Distrito, a fin de garantizar un uso adecuado y responsable de estos recursos y el cumplimiento de las políticas y los procedimientos del Distrito, así como de todas las leyes y reglamentos federales y estatales aplicables.